

minarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, primero, de Valencia, teléfonos 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

b) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—El bien que se saca a subasta es:

Una mitad indivisa de urbana número 72. Vivienda en segunda planta alta, puerta undécima, del tipo E, en término de Albal; compuesta de dos bloques, con dos zaguanes de acceso, uno en la calle Santa Ana, número 8, de policía, bloque I, y otro a la calle Moli Cremat, número 1, antes calle en proyecto, sin número, bloque II, con acceso por el zaguan sito en calle en proyecto, sin número, perteneciente al bloque II. Superficie útil, 90 metros cuadrados; construidos, 103,94 metros cuadrados. La construida, con elementos comunes, 111,25 metros cuadrados. Es anejo inseparable a esta vivienda una plaza de aparcamiento ubicada en la planta de sótano, identificada y grafiada en el suelo con el número 1'0-b, que tiene una superficie útil de 20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasset, al tomo 2.277, libro 133, folio 15, finca registral 10.272, inscripción cuarta. Valor de tasación: 8.900.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de julio de 1999.—El Secretario, José Miguel Guillén Soria.—38.930.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo seguidos al número 497/1997, instados Banco Bilbao Vizcaya, contra don Rafael Isidro Albuixech Espí y otros, en reclamación de 2.554.375 de pesetas, de principal, más 1.000.000 de pesetas, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la pública subasta de los bienes que se dirán.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle del Justicia, número 2, piso cuarto, Valencia, teléfono 96 387 83 90.

Segunda.—Fechas: Primera subasta, 11 de noviembre de 1999, a las once cuarenta horas; segunda subasta, 16 de diciembre de 1999, a las once horas; tercera subasta, 20 de enero de 2000, a las once quince horas.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado

para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera si también la segunda queda desierta. Para la segunda el tipo se rebaja y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta no habrá sujeción a tipo. Se admitirán pliegos cerrados conteniendo las posturas escritas para cada subasta, acompañadas del justificante de ingreso de la consignación en el Banco. Los pliegos podrán presentarse hasta el momento mismo de la celebración de la subasta. Se abrirán al principio de la licitación, y, previo examen de su corrección, surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el acto.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad de los bienes subastados, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, primero, de Valencia; teléfonos 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

b) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—Los bienes que se sacan a subasta son:

Propiedad de don Fernando Catalá Ponde:

Lote primero.—Edificio en avenida Maestro Serrano, 1. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Játiva al tomo 874, libro 43, folio 86, finca número 4.179.

Propiedad de don Antonio Varela Sarrio:

Lote segundo.—Vivienda sita en avenida Vicente Ferri, 14, 2-2, de Canals. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Játiva al tomo 87, folio 17, libro 57, finca número 6.443.

Valor de tasación: Lote primero, 25.100.000 pesetas; lote segundo, 6.175.000 pesetas.

Dado en Valencia a 31 de julio de 1999.—El Secretario, José Miguel Guillén Soria.—38.959.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 39/1999, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Gil Bayo, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra «Acabados de Albañilería Comar, Sociedad Limitada», sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere y subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 11 de enero de 2000, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda, puerta número 6, situada en el segundo piso alto del edificio en Valencia, plaza de Ávila, número 16, antes 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia al tomo 2.410, libro 722, folio 148, finca número 65.556. El precio pactado que servirá de tipo para la primera subasta es el de 12.960.000 pesetas.

Dado en Valencia 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—La Secretaria.—38.932.

VIGO

Edicto

Don Miguel Ángel Narváz Bermejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 367/1999, promovido por Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra don José Domínguez Caride, doña Enriqueta Cid Álvarez y «Petro-marvi, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, lo que servirá de notificación a los interesados, en ignorado paradero, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las nueve cuarenta y cinco horas, en los días y bajo las condiciones que se indican:

En primera subasta, el día 13 de enero de 2000. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de febrero de 2000, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de marzo de 2000, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse en el día expresado, quedarán para el siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida La Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000018036799, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, previa consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

1. Número 46. Vivienda D, situada en el octavo piso. Mide 86 metros 40 decímetros cuadrados. Corresponde a un edificio situado en el término municipal de Vigo, avenida de Ronda, de reciente apertura. Limita: Norte, avenida de Ronda; sur, patio de luces, caja de escalera y viviendas E y F de igual planta; este, terreno excedentario de la edificación, destinado a jardín, y al oeste, patio de luces y vivienda A, situada en igual planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, en el tomo 576 de Vigo, sección segunda, folio 19, finca número 35.525.

Valoración: 11.000.000 de pesetas.

2. Vivienda B, en el octavo piso de edificio con frente a la calle Gorrión y a la calle C, en fondo de saco, de Vigo. Con una superficie de 77 metros cuadrados. Limita: Norte, vivienda C y hueco de ascensor; sur, vivienda A de igual planta; este, hueco de ascensor y viviendas A y C de igual planta, y al oeste, zona verde de uso público. Le corresponde como anejo en propiedad un trastero en el desván. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, tomo 1.639, libro 743, folio 115, finca número 47.524.

Valoración: 8.000.000 de pesetas.

3. Una diecinueveava parte indivisa que se concreta en la plaza de garaje número 31 de la finca número 28. Sótano segundo o más profundo de un edificio que tiene frentes a la calle Gorrión y a la calle C, en fondo de saco. Se destina a garaje aparcamiento, bodegas y/o trasteros, o cualquier otro uso. Mide unos 382 metros cuadrados. Linda: Norte, subsuelo calle C; sur, subsuelo de zona verde de uso público; este, calle Gorrión, y oeste, zona verde de uso público en subsuelo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 743 de Vigo, folio 142, finca número 47.576.

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 20 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Narváez Bermejo.—El Secretario.—38.857.

XÁTIVA

Edicto

Doña Vicenta Toldra Ferragud, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Xátiva y su partido,

Por el presente hace saber: Que en autos de juicio número 91/1999, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña María José Diego Vicedo, en nombre y representación de don José Vicente Perales Año, contra «Fondos Moixent, Sociedad Limitada», y don José Liñana Solá, domiciliados en la calle Escalinata, sin número y calle San Antonio, 31, respectivamente, de Moixent; se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, embargados como de la propiedad de la demandada, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 2 de noviembre de 1999, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación de los bienes, que asciende a 20.000.000 de pesetas el primer lote y 23.000.000 de pesetas el segundo lote.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y también podrán hacerse éstas por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o derecho de dichos títulos.

Quinta.—El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a tercero (previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate), sólo por el actor.

Sexta.—Se tendrán en cuenta los preceptos que prescriben los artículos 1.499 y siguientes y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 25 de noviembre de 1999, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo. De igual forma, se señala el día 21 de diciembre de 1999, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere en la segunda.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación de la subasta a los demandados, para el caso de que aquélla no pueda serles practicada personalmente.

Novena.—Caso de que cualquier día de los señalados a subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará, sin necesidad de nuevos anuncios, al día siguiente, con las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

1.º Lote valorado en 20.000.000 de pesetas. Solar, hoy casa edificada, en Mogente, calle San Antonio Abad, 31. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Enguera, al tomo 193, libro 30, folio 64, finca 2.896, inscripción primera.

2.º Lote valorado en 23.000.000 de pesetas, solar en Mogente, calle General Sanjurjo. Inscrito en el tomo 313, libro 49, folio 8, finca 6.293, inscripción primera.

Dado en Xátiva a 9 de septiembre de 1999.—La Juez, Vicenta Toldra Ferragud.—El Secretario.—38.941.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GRANADA

Edicto

Doña Laura Tapia Ceballos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de los Granada y su provincia,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el número 546/1998 y acumulados, hoy ejecución número 78/1998, se sigue procedimiento a instancias de don Antonio Avilés Ortiz y 20 más, contra «Aixa, Sociedad Anónima», sobre cantidad y despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final del presente, que se publica para conocimiento de los posibles licitadores, subasta que se celebrará en la siguiente forma y condiciones:

Primera.—Que se ha señalado para la celebración de la primera subasta el día 21 de diciembre de 1999, siendo el tipo de dicha subasta el valor de tasación dado a los bienes, y en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para el caso de quedar desierta dicha primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con iguales condiciones y rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de enero de 2000, e igualmente, para el caso de quedar desierta la segunda, se señala para la celebración de la tercera subasta, en la que no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes, adjudicándose al postor si su oferta supera el 25 por 100, y aprobándose el remate el día 1 de febrero de 2000, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas. Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebraría al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Caso de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, concediéndoseles a tal fin el plazo de diez días.

Segunda.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercera.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 0584592005 que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de plaza del Carmen, de Granada, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación dado a los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado el depósito reseñado en el punto anterior, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Que los remates no podrán ser en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Sexta.—Que los bienes embargados se hallan depositados en el polígono «Asegra», calle Almería, parcela 14, nave B, Peligros (Granada), siendo depositario don Nicolás Ramírez Simón.

Bienes objeto de subasta y valoración pericial

Una máquina perfiladora «EZ-Egurko», motor 32555: 975.584 pesetas.